

EVALUACIÓN DE LA AGRESIÓN INSTRUMENTAL Y EXPRESIVA MEDIANTE EL CUESTIONARIO CAIE

José Manuel Andreu Rodríguez¹

M.^a Elena Peña Fernández

Tara Alonso del Hierro

Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Resumen

En la actualidad existe preocupación e interés entre la comunidad científica, y entre el público en general, acerca de la creciente escalada de conductas antisociales (en particular actos agresivos y violentos) en la sociedad. En consecuencia, es de interés científico generar nuevo conocimiento que nos permita evaluar con precisión y bajo estándares de calidad estos comportamientos en nuestro contexto cultural. Dado además que las herramientas disponibles en España y en el ámbito lingüístico español están diseñadas fundamentalmente para adolescentes, se presenta en este manual una herramienta de evaluación de la agresión instrumental y expresiva en población de adultos que pretendemos que sea de utilidad a nivel práctico en distintos ámbitos profesionales y, por otra, que ayude al diseño eficaz de programas preventivos y/o de intervención.

PALABRAS CLAVE: *evaluación, agresión instrumental y expresiva, CAIE, adultos.*

Abstract

Currently there is concern and interest among the scientific community, and among the general public, about the increasing rise of antisocial behaviour (especially aggressive and violent acts) in the community. Consequently, creating new knowledge that allows us to assess accurately and with quality standards these behaviours, it is of scientific interest. Because the available analytic tools in Spain and in the Spanish linguistic field are basically designed to teenager, an analytic tool of instrumental and expressive aggression in adult population is introduced in this manual, and we expect it to be useful in different professional fields and, on the other hand, it assists with the effective design of preventive and/or intervention programs.

KEY WORDS: *evaluation, instrumental and expressive aggression, CAIE, adults.*

Citar este artículo como: Andreu, J. M., Peña M. E. y Alonso, T. (2020). Evaluación de la agresión instrumental y expresiva mediante el Cuestionario CAIE. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 20, 36-52.

¹ *Correspondencia:* Prof. Dr. José Manuel Andreu. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas. Pozuelo de Alarcón. 28223. Madrid.

Correo electrónico: jmandreu@ucm.es

Fecha de recepción del artículo: 21-06-2020

Fecha de aceptación del artículo: 26-07-2020

Introducción

La complejidad en el estudio de la conducta agresiva ha dificultado una definición consensuada por parte de la comunidad científica (Ramírez y Andreu, 2006). Hay que tener en cuenta que esto es así porque la agresión no es el resultado de una causa, sino de un proceso multicausal que implica la acción de factores psicológicos, biológicos y sociales (Liu, 2004). No obstante, este análisis multidimensional ha permitido identificar distintos elementos cognitivos, emocionales y motivacionales que son específicos de esta conducta. Dado que la agresión está multi-determinada a nivel psicológico y social, una simple conducta agresiva serviría a múltiples objetivos y propósitos; obedeciendo a una combinación de diferentes motivos. Así, la conducta de una persona que agrede física o verbalmente a otra podría presentar una motivación radicalmente diferente a la misma conducta manifestada por otra (Andreu y Peña, 2019).

La agresión puede venir acompañada de pensamientos, emociones y conductas que están intencionalmente dirigidas a controlar, manipular y/o dañar a los demás. Este tipo de agresión ya no posee utilidad alguna para el proceso de maduración o de adaptación biológica del ser humano, sino que es aprendida a lo largo del desarrollo social y de las experiencias individuales y sociales de cada persona. Esta agresión tendría un carácter intencional con el objetivo de conseguir fines u objetivos más allá de la defensa propia y de la mera satisfacción de una necesidad básica asociada a la supervivencia.

Así, las personas que son agresivas inhibirían sus sentimientos de culpa, remordimientos o empatía, transgrediendo normas y provocando daño a quienes consideran su oponente. Como señala Beck (2003), a la persona agresiva le afectan de forma desproporcionada las injusticias, la percepción sobre la violación de sus derechos, la pérdida de su estatus, de su dominio personal o incluso la puesta en duda de su eficacia personal. Es importante señalar que muchas de esas presuntas injusticias no están basadas en transgresiones o violaciones reales, sino en la interpretación cognitiva individual que las personas atribuyen a eventos neutros en forma de terribles ofensas, humillaciones y/o desprecios.

La agresión, entendida como una reacción conductual en un contexto social determinado, surgiría de un complejo conjunto de procesos psicológicos (cognitivos, emocionales y conductuales) que motivarían al ofensor a hacer daño, lastimar o herir a otra persona, a su entorno o a sí mismo. En otras palabras, la agresión implicaría la acción de un conjunto de procesos que acaban manifestándose en una conducta que tiene el objetivo de causar daño a la víctima, influir en otras personas o demostrar poder y dominio sobre los demás. En este sentido, la agresión es una conducta social motivada puesto que ninguna conducta agresiva se realiza sin motivación alguna.

Es importante tener en cuenta que la agresión se manifiesta también de múltiples y variadas formas en función de su naturaleza: a) a nivel físico, cuando se busca hacer daño físico o material a la otra persona a través de la agresión; y b) a nivel psicológico, cuando se pretende herir o lastimar a la víctima mediante amenazas, insultos o menosprecios. Estos dos tipos de agresión se pueden expresar de forma directa, cara a cara, pero también puede tomar otros cauces para dañar de forma indirecta (p. ej., cuando se daña la reputación e intimidad de una persona a través de las redes sociales). En estos tipos de expresión no directa no se agrede al causante de la agresión, sino que se desplaza a través de otros medios o mecanismos menos visibles, pero no por ello menos lesivos y/o dañinos para el ofendido (Andreu y Peña, 2012).

Ya hemos hecho mención con anterioridad a que la agresión, además de ser desencadenada por procesos sociocognitivos, emocionales y conductuales, surge a través de la acción de una serie de motivaciones que impelen, desencadenan o dirigen la conducta con una intención u objetivo determinado. No obstante, hay que tener en cuenta que una persona que agrede a otra puede tener

múltiples y diferentes motivos, así como también que diferentes agresores pueden realizar la misma o similar conducta por motivos completamente diferentes.

Se ha distinguido precisamente en este ámbito de investigación entre dos tipos de dimensiones: la agresión instrumental y la agresión expresiva para reflejar que la agresión puede utilizarse con distintos objetivos, como por ejemplo como una estrategia de acción intencionada y finalista cuya principal motivación no sólo es la de producir daño, dolor o perjuicio en el receptor, sino, por el contrario, la de coaccionar, dominar, resolver conflictos interpersonales y obtener así cualquier tipo de beneficio (poder, dominio, reputación y autoestima, entre otros). La Tabla 1 presenta las características principales de la agresión instrumental y expresiva.

Tabla 1. Características de la agresión instrumental y expresiva (Andreu, Ramírez y Raine, 2006)

AGRESIÓN INSTRUMENTAL	AGRESIÓN EXPRESIVA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación cognitiva ✓ Proactiva, consciente, deliberada. ✓ Valoración de los riesgos/ consecuencias. ✓ Objetivos, metas y beneficios. ✓ Sin carga emocional negativa evidente. ✓ Uso frecuente como recurso y estrategia. ✓ Distorsiones cognitivas respecto al uso de la violencia (negación, justificación y atribución externa) ✓ Influencia del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conductas irreflexivas, no deliberadas, sin planificación cognitiva. ✓ Reactiva, con escaso control de la conducta. ✓ Sin objetivos concretos, ni ganancias secundarias. ✓ Escasa valoración de los riesgos/consecuencias. ✓ Distorsiones cognitivas respecto a las conductas de los demás (atribución de hostilidad sobre la conducta de los otros). ✓ Interpretaciones amenazantes y hostiles del entorno personal y social.

Dado que en nuestro país no existe hasta el momento un instrumento de evaluación psicométrico que permita la evaluación de la agresión instrumental y expresiva en población adulta con suficientes evidencias de validez, el presente artículo describe el proceso de elaboración y adaptación del Cuestionario de Agresión Instrumental y Expresiva (CAIE) (Andreu y Peña, 2019). Este cuestionario puede aplicarse como un instrumento de evaluación psicológica tipo autoinforme para evaluar la conducta agresiva en muestras pertenecientes a población general comunitaria; complementando otros procedimientos de cara a la evaluación y el diagnóstico psicológico. También sirve para complementar la evaluación psicológica con adultos en el ámbito de la evaluación psicológica clínica en aquellos cuadros psicopatológicos en los que la conducta agresiva es un elemento de valoración a tener en cuenta. Concretamente, en los trastornos de la personalidad (p. ej., trastorno antisocial, trastorno límite y psicopatía), así como también en los trastornos destructivos del control de los impulsos y de la conducta. El uso del CAIE en un contexto clínico permite individualizar la intervención psicológica en función de los resultados obtenidos en la prueba. Finalmente, es útil para ayudar a la valoración del riesgo de violencia en población de delinquentes en población forense y penitenciaria (p. ej., en delinquentes violentos). El uso del CAIE en estos contextos puede orientar el manejo del riesgo de violencia en cuanto a que permitiría individualizar aún más la intervención psicológica.

A nivel de la praxis profesional, es relevante destacar la sencillez y aplicabilidad de la prueba, lo que facilita su uso por profesionales en los ámbitos clínicos y forenses en los que el factor tiempo

juega un papel determinante. Además, al contar con escalas para evaluar el estilo de respuesta y la validez del perfil de agresión obtenido, su uso se hace más útil en población forense, en las que es necesario analizar cualquier distorsión o manipulación que pueda producirse en los resultados. En el ámbito específico de la investigación, el CAIE permite profundizar en el estudio específico de los factores motivacionales, sociocognitivos y emocionales implicados en la conducta agresiva.

A lo largo de este manual se revisan las distintas orientaciones teóricas y estudios empíricos sobre los que parte el diseño de esta herramienta, se presenta su proceso de construcción, las muestras sobre la que se ha realizado la validación con población adulta, sus características psicométricas, las normas de uso y baremos en función de la edad y el género.

En definitiva, la principal utilidad del CAIE reside en aportarnos información de especial interés para identificar distintos tipos de conducta agresiva en población general de adultos; permitiendo orientar el diseño individualizado de los programas de intervención en función de los resultados obtenidos en los perfiles de las escalas incluidas en el instrumento.

Ámbitos de aplicación del Cuestionario CAIE

Valoración psicológica forense

Dentro del ámbito de la psicología forense, el profesional ha accedido a las pericias sobre imputabilidad por la expansión de las causas que eximen de la responsabilidad criminal (Esbec, 2000). La consideración de que los trastornos de la personalidad, algunos estados psicológicos, los trastornos perceptivos, las anomalías o alteraciones psíquicas, pueden afectar a la condición de imputable obliga en muchas ocasiones a recurrir al peritaje de expertos/as psicólogos/as.

Siguiendo a este autor, el actual ordenamiento jurídico español, establece el denominado criterio mixto para la valoración de la imputabilidad de modo que para modificar la condición de imputable es necesario e imprescindible que quede probado, al igual que el hecho mismo, que el ofensor, en el momento de la comisión del hecho antijurídico, padecía un trastorno mental de suficiente entidad como para anular o cercenar -efecto psicológico- la capacidad de comprender la ilicitud del hecho -capacidades cognoscitivas-, o adecuar dicha comprensión a las exigencias legales -capacidades volitivo-motivacionales y de control de los impulsos- (Esbec, 2000).

En definitiva, para responder a esta compleja cuestión, el profesional debe de analizar la personalidad del procesado y pronunciarse sobre la capacidad de comprensión y de la voluntad, motivación y autocontrol de la persona. El uso del CAIE como una técnica de evaluación complementaria en este proceso diagnóstico permitiría ayudar a la valoración del grado de control y motivación de la conducta agresiva en la persona investigada por una agresión; proporcionando información útil de cara a valorar y pronunciarse sobre la capacidad volitiva y de autocontrol del imputado.

Valoración del riesgo de violencia

La valoración del riesgo de violencia resulta de interés jurídico, forense y penitenciario para la imposición de penas (p. ej., en los delitos de privación de la libertad de menos de dos años, o en la pena de libertad vigilada), la aplicación de medidas de seguridad, la adopción de medidas de protección a las víctimas, la progresión y/o regresión del grado penitenciario y la aprobación de

permisos de salida, así como también la concesión de la libertad condicional (Gómez-Hermoso et al., 2012). Es más, desde una perspectiva clínica, la valoración del riesgo es útil para gestionar los recursos en cuanto a la implementación de programas eficaces de intervención con agresores y al desarrollo de medidas de protección para las víctimas de delitos violentos. En palabras de Nguyen, Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo (2011), la identificación precisa de aquellos individuos que presentan un mayor riesgo de violencia maximizaría la eficacia de los tratamientos psicológicos dirigidos a la rehabilitación y reinserción social de esta población.

La valoración del riesgo de violencia ha alcanzado durante la última década una mayor relevancia en nuestro país al incorporar a la práctica profesional una serie de técnicas de predicción del riesgo y de su gestión basadas en la evidencia en contextos clínico-sanitarios, forenses y penitenciarios. La necesidad de una evaluación permanente que identifique a aquellos delincuentes que son más propensos a cometer actos de violencia requiere del desarrollo de instrumentos y técnicas con suficientes garantías psicométricas que permitan predecir y gestionar el riesgo adecuadamente (Horcajo-Gil, Dujo, Andreu y Marín, 2019). Las técnicas de autoinforme desarrolladas para este fin son útiles debido a su bajo coste de aplicación y corrección por los distintos profesionales de la psicología.

Incorporar información sobre los tipos de agresión instrumental y expresiva resultaría de interés en la evaluación psicológica forense y penitenciaria de delincuentes que han cometido una agresión violenta. Por una parte, porque la agresión constituye un factor esencial en la valoración del riesgo de violencia en este tipo de delincuentes (Gómez-Hermoso, 2009). Y por otra, porque la agresión suele ser evaluada a través de diferentes pruebas psicológicas de personalidad, aunque sin embargo estas técnicas no permiten una evaluación específica de este constructo (Loinaz, 2017). Por eso, la información ofrecida por este instrumento sobre la motivación de la agresión y su grado de control aportaría información útil de cara a la valoración de los factores de riesgo implicados en la valoración y manejo del riesgo de violencia en contextos forenses y penitenciarios. La incorporación de medidas funcionales de la agresión (instrumental vs. expresiva), redundaría en una mayor eficacia de las predicciones y en los resultados derivados de la gestión de ese riesgo (Badcock et al., 2014).

Valoración de la agresión en delincuentes

La distinción entre agresión instrumental y expresiva ha sido tenida en cuenta en el estudio de hombres que agreden a la mujer en las relaciones íntimas de pareja para determinar la posible existencia de diferentes tipologías. Al respecto, parece existir cierta evidencia acerca de la posible existencia de diferentes tipologías de hombres que maltratan o agreden a sus parejas (Amor, Echeburúa y Loinaz, 2009; Company y Soria, 2016; Redondo, 2017).

Chase et al. (2001), por ejemplo, propusieron un sistema de clasificación capaz de discriminar aquellos hombres que agreden a sus parejas. Basándose en la literatura existente, los autores plantearon un sistema de clasificación a través de dos dimensiones: a) impulsividad vs. intencionalidad de la violencia; y b) trayectoria de afectividad vs. activación fisiológica antes y durante el episodio de violencia.

Los participantes eran clasificados como premeditados (instrumentales) si cumplían cualquiera de los criterios definitorios de agresión instrumental, mientras que sólo eran clasificados como agresivos impulsivos (expresivos) si cumplían los criterios para este tipo de agresión y no para los de agresión instrumental. Esta clasificación fue contrastada por otros investigadores a los que no se les informó de los resultados obtenidos. Los resultados obtenidos en el estudio arrojaron una excelente fiabilidad con un porcentaje de acuerdo interjueces del 97%.

Otra evidencia a favor de la distinción entre agresión expresiva e instrumental ha sido realizada por Siu-Ching, Raine y Lee (2010). Uno de los objetivos de esta investigación fue comprobar si aquellos hombres que maltrataban a su pareja presentaban algún tipo de conducta agresiva característica. Dichos autores evaluaron a 23 hombres que acudían a la unidad de protección a la familia de los servicios sociales por haber agredido física o psicológicamente su pareja, que fueron comparados con un grupo control formado por 24 voluntarios sin ningún tipo de antecedente de agresión. Los resultados encontrados mostraron que aquellos hombres que agredían a sus parejas presentaban tiempos de reacción más largos a la hora de nombrar el color de las palabras con estímulos afectivos negativos que aquellas con contenido neutro, indicando de esta forma que dichos maltratadores eran menos capaces de inhibir el contenido emocional de los estímulos. Siu-Ching et al. (2010), concluyeron que los resultados señalaban que los hombres maltratadores eran mucho más expresivos (impulsivos) que instrumentales (premeditados).

En definitiva, son muchos los factores de riesgo que inciden en la expresión de la conducta agresiva (Andrés-Pueyo, 2009). Pero dentro de los factores de riesgo del agresor, la motivación expresiva de la conducta del agresor se ha destacado como un factor relevante en la valoración psicológica del riesgo de agresión hacia la mujer (Gómez-Hermoso y cols., 2012). Siguiendo a estos autores, este comportamiento estaría relacionado con reacciones de enfado, rabia, enojo e irritabilidad a causa de una interpretación sesgada de las situaciones y el entorno personal y social en tono de amenaza y hostilidad. Precisamente, el CAIE proporcionaría información específica sobre todos estos aspectos, por lo que este instrumento sería útil de cara a complementar la evaluación psicológica y la intervención individualizada en este tipo de casos.

Intervención y tratamiento psicológico

Debido a que las motivaciones y correlatos que subyacen a la agresión de tipo impulsivo difieren de los que se encuentran bajo la agresión instrumental, diversos estudios plantean que las técnicas de intervención deberían adecuarse a cada tipo de agresión en concreto. Para el tipo de agresión expresiva las intervenciones estarían orientadas al aprendizaje de una correcta interpretación de las señales sociales derivadas de la interacción con los demás (Raine et al., 2006), así como también a la reducción de las emociones negativas que acompañan característicamente a este tipo de agresión (Lochman, 1985). Otros estudios señalan que mediante el adecuado manejo de la ira y de un mayor autocontrol, los agresores expresivos aprenderían a identificar aquellas condiciones ambientales que disparan su agresión; dotándoles de estrategias para evitar o modificar sus interpretaciones cognitivas amenazantes (McAdams, 2002). La intervención eficaz para estos casos también debería incluir la reestructuración cognitiva sobre la información social para que no se reactiven esquemas atribucionales hostiles previos (Smithmayer et al., 2000). Otros estudios, señalan que el desarrollo de habilidades sociales que permitan respuestas alternativas a la respuesta agresiva, juntamente con técnicas de manejo y control de la ira orientadas a que los ofensores puedan aprender a calmarse antes de explotar de forma agresiva y consigan mayor control de la conducta, serían también eficaces (Babcock et al., 2014; Merk, Orobio de Castro y Koops, 2005; McAdams, 2002).

Puesto que la agresión instrumental está asociada a una evaluación positiva de las consecuencias de la agresión, Patterson (1973) afirmó que las intervenciones en este caso deberían ir centradas a cambiar las contingencias de refuerzo para que la agresión no implique la obtención de consecuencias positivas. En la misma línea, Caprara et al. (1996) sostienen que los programas de incentivos son eficaces a la hora de intervenir con agresores premeditados. De este modo, aumentando los costes de comportamientos agresivos premeditados mediante la asignación de consecuencias

negativas, se podría ayudar a estos agresores para interpretar como no atractivos los beneficios obtenidos (McAdams, 2002).

Los programas de intervención dirigidos a este tipo de agresores también incorporan técnicas de reestructuración cognitiva de cara a una valoración adecuada de las consecuencias de la conducta (Babcock et al., 2014; Smithmayer et al., 2000). El entrenamiento en habilidades podría generar en estos casos respuestas alternativas para la consecución de objetivos o metas sociales (McAdams, 2002; Day et al., 1992), además de potenciar otros elementos importantes para la intervención como sentirse bien, ser respetado o la percepción de aceptación por parte del grupo de iguales (Smithmayer et al., 2000).

Otros autores señalan que el refuerzo positivo ante comportamientos prosociales por parte de aquellas personas con las que los agresores interactúan conduciría a prestar más atención a este tipo de comportamientos, pudiendo llegar así a reemplazar la conducta agresiva (McAdams, 2002).

Método

Participantes

Para el desarrollo y la tipificación del cuestionario CAIE en población general comunitaria (Andreu y Peña, 2019), participaron 1.033 adultos, con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años de edad, pertenecientes a 12 comunidades autónomas de España.

Del total de la muestra, el 52,5% fueron mujeres ($n=542$) y el 47,5% hombres ($n=491$). La edad media de los participantes fue de 28,79 años ($Dt=12.75$). El 93,5% eran de nacionalidad española, mientras que el 6,5% restante eran inmigrantes que procedían de otros países, en su mayoría, de países latinoamericanos en un 3,4%. El 1,5% procedían del resto de países europeos, el 1,1% de países del Magreb y, finalmente, el 0,6% de otros países.

Por Comunidades Autónomas, el 64% de los participantes eran residentes en la Comunidad de Madrid, el 28,8% de Castilla-La Mancha, el 1,9% de Castilla-León y el 1% de Andalucía. El resto de la muestra (4,2%) se distribuyó con porcentajes inferiores al 1% en las restantes comunidades autónomas (Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, País Vasco, Murcia y Valencia).

Instrumentos de evaluación

Para determinar la validez de este instrumento se aplicaron otras pruebas que se exponen a continuación:

1. *Adaptación española de la Escala de Impulsividad de Barrat, versión 11 (BIS-11)* (Oquendo et al., 2001). Se trata de un instrumento que evalúa la impulsividad mediante 30 ítems divididos en 3 subescalas: impulsividad cognitiva, impulsividad motora e impulsividad no planeada. Dicho instrumento puede ser autoaplicado o heteroaplicado, y consta de cuatro opciones de respuesta: nunca (0), ocasionalmente (1), a menudo (3) y siempre o casi siempre (4). No existe una puntuación de corte propuesta, pero sí se ha propuesto utilizar la mediana de la distribución.
2. *Cuestionario de Agresión (AQ)* (Andreu, Peña y Graña, 2002). Esta escala permite evaluar agresión física y verbal, hostilidad e irascibilidad. Consta de 29 ítems relacionados con conductas y sentimientos agresivos, con cinco opciones de respuesta cada uno: completamente falso para mí (1), bastante falso para mí (2), ni verdadero ni falso para mí (3), bastante verdadero para mí (4) y completamente verdadero para mí (5). El instrumento presenta unos

elevados niveles de fiabilidad con un alfa de Cronbach obtenido en el estudio español de .90 en toda la escala de agresión.

Procedimiento

El procedimiento para la selección de esta muestra se realizó mediante un muestreo no discriminatorio exponencial. Este tipo de muestreo es no probabilístico, pero ha sido utilizado por los investigadores dado que el proceso en cadena de esta técnica permite llegar a poblaciones que son difíciles de evaluar cuando se utilizan otros métodos de muestreo.

Los primeros encuestados fueron estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Madrid y el proceso en cadena incluyó la participación de 10 nuevos encuestados por cada participante inicial en el estudio. Es decir, cada informante que había sido encuestado debía de administrar la batería de tests a 10 adultos dentro de su red social de conocidos y/o familiares, manteniendo en la medida de lo posible igual proporción entre hombres y mujeres. Para ello, todos los estudiantes fueron entrenados en la aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de tipificación del CAIE. Los investigadores orientaron el proceso de muestreo en cadena en función de la edad, género, estado civil y ocupación de los nuevos encuestados con el objeto de que la muestra final fuera lo más representativa posible de la población general.

Consideración éticas y deontológicas

Todos los participantes de esta investigación cumplieron el cuestionario de manera voluntaria, tras haber sido informados del procedimiento y del estudio a llevar a cabo. Los datos recogidos son totalmente anónimos y confidenciales, quedando al amparo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Resultados

Desarrollo y depuración de los ítems: Análisis factoriales confirmatorios

En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva de los estudios realizados sobre agresión expresiva e instrumental, en especial, los llevados a cabo por Stanford et al. (2003), Dodge y Coie (1987), García-Forero et al. (2009) y Raine et al. (2006). En segundo lugar, para la construcción de los ítems del CAIE se utilizaron ítems procedentes del Cuestionario de Agresión Premeditada e Impulsiva en Adolescentes (Andreu, 2009), que fueron modificados por los investigadores para su uso en población de adultos. Además, se construyeron otros ítems en base a los estudios realizados por el equipo de investigadores pertenecientes al Grupo UCM de Psicología Clínica Forense (Andreu y Peña, 2012; Andreu, Peña y Ramírez, 2009; Andreu, Ramírez y Raine, 2006). A través de este procedimiento, se construyeron finalmente 30 ítems, 15 instrumentales (I1 a I15) y 15 expresivos (E1 a E15).

La forma experimental del CAIE, compuesta por estos 30 ítems se aplicó a la muestra descrita en el apartado anterior con el procedimiento descrito. Una vez recopilados todos los cuestionarios, se eliminaron aquellos que fueron contestados de forma incorrecta o estaban incompletos (en total, se eliminaron 53 cuestionarios).

En consecuencia, se procedió a realizar un análisis factorial confirmatorio (AFC) mediante el programa estadístico AMOS 8 con el objetivo de confirmar la estructura de los ítems propuestos en relación con cada uno de los constructos de la agresión propuestos. El método de estimación elegido

para el AFC fue el de Mínimos Cuadrados Generalizados (General Least Squares), especialmente indicado cuando se asume que los factores latentes puedan estar correlacionados. Respecto a la normalidad de las variables, los valores (asimetría y curtosis) se encuentran dentro del rango esperado $[-2, 2]$ por lo que puede aceptarse que los ítems del CAIE presentan una distribución normal. El valor del Coeficiente de Mardia también es inferior a 2 ($CM = 1.06$) por lo que los datos procedentes del modelo de medición propuesto presentarían una distribución normal multivariada.

Se exponen los resultados obtenidos tras aplicar el AFC mediante el programa AMOS. Se contrastaron varias soluciones factoriales: a) una solución factorial compuesta por un solo factor de primer orden; b) una solución factorial compuesta por dos factores correlacionados de primer orden; y c) una solución factorial jerárquica compuesta por dos factores integrados por un factor de segundo orden. Se utilizó el método de estimación de Mínimos Cuadrados Generalizados (GLS) ya que este método proporciona estimadores insesgados y eficientes de los parámetros de cada solución factorial. Este método impone además condiciones menos restrictivas en cuanto a la eficiencia de las variables que el método de Máxima Verosimilitud (ML). Dado que no hay un acuerdo sobre cuál de estos índices representa mejor la bondad de ajuste del modelo, se presenta una combinación de aquellos índices de bondad de ajuste más utilizados en la investigación. Habitualmente se considera que valores superiores a .90 en GFI y AGFI indican un buen ajuste del modelo, de la misma forma que valores iguales o por debajo de .05 en el índice RMSEA reflejan un buen ajuste del modelo (Byrne, 2000).

En la Tabla 2 se presentan los índices de bondad de ajuste para cada solución factorial contrastada. Tal y como se observa, la solución factorial jerárquica compuesta por dos factores de primer orden (Agresión Instrumental y Agresión Expresiva) integrados por un factor general de segundo orden denominado Factor General, fue la que presentó mejor ajuste a los datos en comparación con la solución uni-factorial y la solución de dos factores correlacionados.

Tabla 2. Índices de Bondad de Ajuste para cada una de las soluciones factoriales del CAIE

<i>Índices de Bondad de Ajuste</i>	<i>Solución uni-factorial</i>	<i>Solución de 2 factores correlacionados</i>	<i>Solución jerárquica de 2 factores + 1 factor general</i>	<i>Solución jerárquica de 2 factores + 1 factor general (eliminados 8 ítems)</i>
GFI	.89	.89	.90	.93
AGFI	.87	.97	.88	.91
RMSEA	.06	.06	.05	.05
AIC	1824.69	1780.54	1698.69	923.034

En la Figura 1, se presenta la variabilidad explicada de cada ítem (R^2) en función del constructo (representadas al lado de cada ítem entre paréntesis) y los coeficientes estructurales estandarizados Lambda (representados por flechas unidireccionales), en relación con el constructo general y los dos factores de primer orden contrastados. Todos los coeficientes Lambda fueron significativos (con $p < .001$). En consecuencia, la estructura factorial del CAIE que mejor ajuste a los

datos presentó fue la compuesta por 22 ítems agrupados por dos factores de primer orden (Agresión Instrumental y Agresión Expresiva), integrados, a su vez, por un factor general de segundo orden.

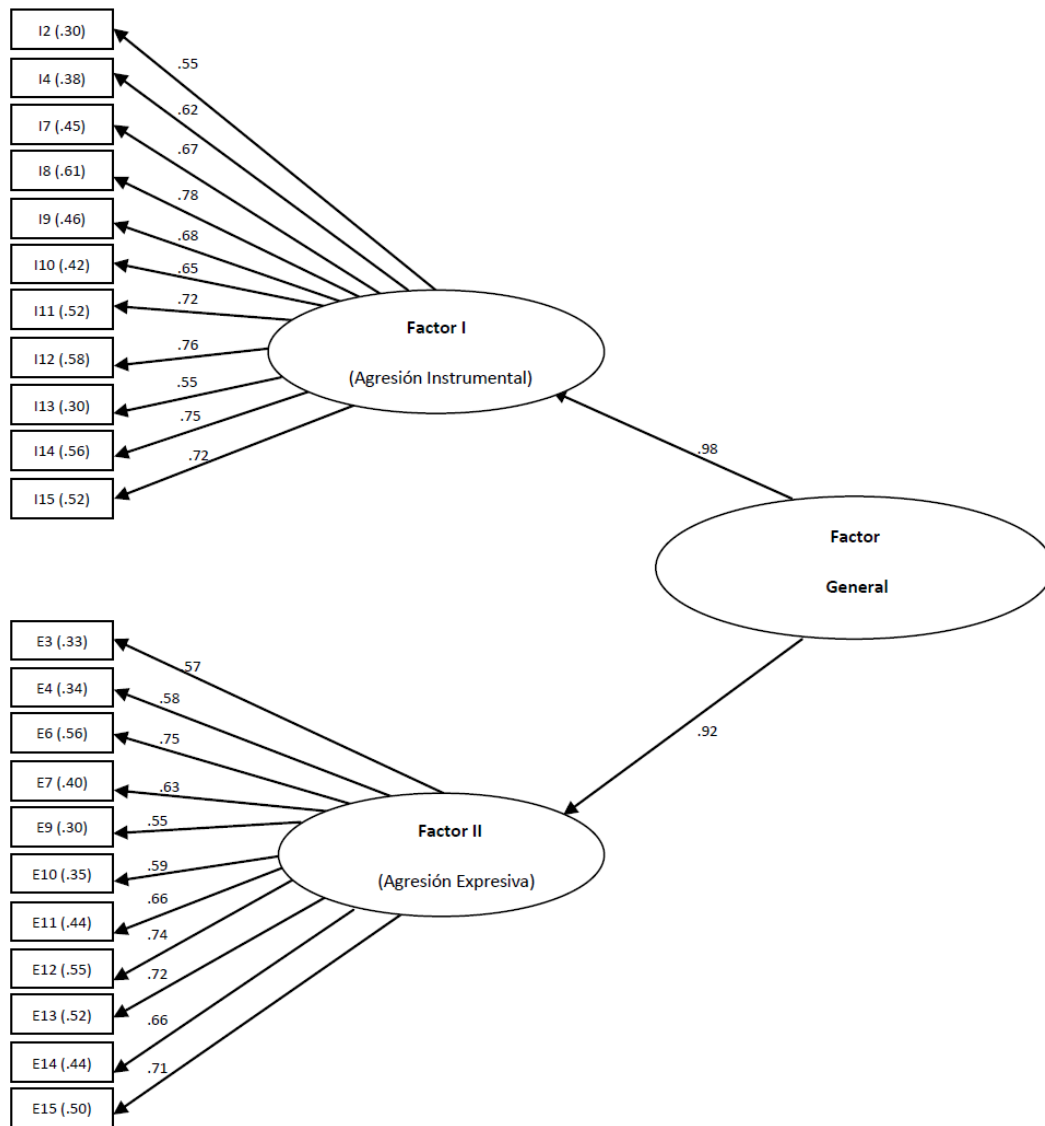


Figura 1. Modelo de evaluación de la estructura factorial del CAIE en población general (adaptado de Andreu y Peña, 2019)

Análisis de la Fiabilidad

Los coeficientes de fiabilidad el CAIE se presentan en la tabla siguiente (ya eliminados de estos cálculos los ítems 1, 3, 5 y 6 de la escala Instrumental y los ítems 1, 2, 5 y 8 de la escala expresiva).

Tabla 3. Consistencia interna y fiabilidad del CAIE

	<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>Coefficiente de Spearman-Brown</i>	<i>Coefficientes Lambda (rango)</i>
Escala I (Instrumental) (ítems = 11)	.88	.87	.80 a .88
Escala E (Expresiva) (ítems = 11)	.87	.85	.79 a .87
Escala total (ítems = 22)	.93	.88	.88 a .94

Análisis de las evidencias de validez concurrente

La Tabla 4 muestra el estudio de validez que se realizó correlacionando las escalas del CAIE con dos instrumentos externos, uno de impulsividad (BIS-11, Escala de Impulsividad de Barrat; Oquendo et al., 2001) y otro de agresión, ira y hostilidad (AQ, Cuestionario de Agresión; Andreu, Peña y Ramírez, 2009). Por una parte, encontramos que las correlaciones entre las escalas de agresión instrumental y expresiva están asociadas significativamente con la impulsividad total estimada en el BIS-11, aunque de forma débil ya que los coeficientes de correlación de Pearson fueron menores a .30. Teóricamente, este resultado es esperable dado que la impulsividad general, tal y como es medida por el BIS-11, es un constructo que hace referencia a aspectos y rasgos más amplios que la agresión. En relación con la escala Instrumental, ésta correlacionó con todas las medidas de agresión del Cuestionario AQ y, más en concreto, con la agresión física ($r = .74$). La escala de agresión expresiva correlacionó, tal y como era de esperar, de forma más elevada con la ira ($r = .56$).

Tabla 4. Validez concurrente del CAIE con medidas de impulsividad (BIS-11), agresión física y verbal, ira y hostilidad (AQ)

	Impulsividad total (BIS-11)	Agresión física (AQ)	Agresión verbal (AQ)	Ira (AQ)	Hostilidad (AQ)
Escala I	.25*	.74*	.36*	.30*	.36*
Escala E	.26*	.44*	.36*	.66*	.39*
Escala total	.27*	.62*	.38*	.45*	.40*

* $p < .001$

Discusión

En general, estos resultados convergen con múltiples estudios en los que la impulsividad está relacionada con medidas generales de agresión. Es importante destacar que la impulsividad como rasgo describe a un individuo cuya conducta es en general expresiva, sin reflexión o previsión. Habitualmente hace las cosas en un arranque o porque se le presenta la oportunidad, sin sopesar los pros y los contras de una determinada decisión y sin considerar las posibles consecuencias de sus acciones sobre sí mismo o sobre los demás. Sin embargo, estas características no suponen que la persona expresiva también lo sea en relación con su conducta agresiva. De ahí, la importancia de distinguir entre impulsividad y agresión expresiva puesto que son constructos diferentes, aunque relacionados (García-Forero et al., 2009).

Por otra parte, destacar tal y como era de esperar, que la agresión expresiva presenta una mayor asociación con la ira en comparación con la agresión instrumental. Este resultado es convergente con múltiples estudios que encuentran que la expresión de la ira es un correlato importante de la reactividad emocional negativa que caracteriza la agresión expresiva de marcado carácter impulsivo (Babcock et al., 2014; Stanford et al., 2003).

En el manual del CAIE (Andreu y Peña, 2019), se ofrece una descripción de una herramienta orientada a evaluar distintos tipos de agresión en función de los procesos psicológicos que subyacen a la conducta agresiva. La agresión, tal y como es entendida desde una aproximación motivacional, constituye una reacción en un contexto social determinado, que surgiría de un complejo maridaje de cogniciones, emociones y conductas que impelen al ofensor a hacer daño, lastimar o herir a otra persona, a su entorno o a sí mismo. En otras palabras, la agresión implica la acción de un conjunto de procesos sociocognitivos, emocionales y motivacionales que acaban manifestándose a nivel social con el objetivo de causar daño, influir en la conducta de otras personas o demostrar poder y dominio sobre los demás.

Después de revisar los principales conceptos teóricos relacionados con la motivación de la agresión, y delimitando previamente los correlatos y predictores que empíricamente se han evidenciado en relación con la manifestación de agresiones instrumentales y expresivas, se construyó el Cuestionario de Agresión Instrumental y Expresiva que permite evaluar la instrumentalidad de la agresión, es decir, la agresión que se produce de forma deliberada, consciente y planificada, y que está motivada por la justificación y valoración positiva de las consecuencias de la conducta agresiva; y la expresividad que, por el contrario, hace referencia a la agresión que se produce ante la pérdida del autocontrol, de forma reactiva y no planificada, estando motivada por una intensa activación y reacción emocional negativa.

La creación y desarrollo de este instrumento obedece a que es de interés científico generar nuevo conocimiento que nos permita evaluar con precisión el comportamiento agresivo en nuestro contexto cultural. Dado además que las herramientas disponibles en España y en el ámbito lingüístico español están diseñadas fundamentalmente para adolescentes, se hace necesario contar con una herramienta de evaluación de la agresión instrumental y expresiva en población de adultos. La principal utilidad del instrumento reside en que aporta información de especial interés para identificar distintos tipos de conducta agresiva en población general de adultos; permitiendo orientar el diseño individualizado de los programas de intervención en función de los resultados obtenidos en los perfiles de ambas escalas.

La información ofrecida por este instrumento sobre la motivación de la agresión y su grado de control es útil de cara a la valoración de los factores de riesgo implicados en la valoración y manejo del riesgo de violencia en contextos forenses y penitenciarios (Andreu y Peña, 2019); en cuanto a que la incorporación de medidas funcionales de la agresión redundaría en una mayor eficacia de las predicciones y en los resultados derivados de la gestión del riesgo. Por otra parte, el uso del CAIE como técnica de evaluación permitiría ayudar a la valoración del grado de control y motivación de la conducta agresiva en poblaciones especialmente agresivas; proporcionando información útil de cara a valorar y pronunciarse sobre el grado de autocontrol de la propia conducta agresiva.

En cuanto al proceso de acumulación de evidencia empírica sobre la fiabilidad y la validez del CAIE, los resultados obtenidos en el estudio de Andreu y Peña (2019), fueron ampliamente satisfactorios, mostrando que este instrumento proporciona una medida de ambos constructos con suficientes garantías psicométricas. En relación con la validez de constructo, la estructura factorial que mejor ajuste empírico presentó fue la compuesta por veintidós ítems agrupados por los dos tipos de agresión, integrados, a su vez, por un factor general de agresión. Sobre la consistencia interna del instrumento, estimada mediante el Coeficiente alpha de Cronbach, se encontraron valores muy elevados, de .93 para la escala total, de .88 para la instrumental, y de .87 para la expresiva. La fiabilidad compuesta de la escala instrumental alcanzó un valor de .90, y de la escala expresiva de .89. Para el factor general la fiabilidad compuesta alcanzó un valor de .95. Estos resultados muestran que la consistencia interna y fiabilidad del instrumento es muy elevada.

Por otra parte, la validez discriminante y convergente obtuvo índices muy satisfactorios, además se encontró que la agresión instrumental y expresiva se asociaron con la impulsividad. En relación con la agresión instrumental, ésta correlacionó con diferencias medidas de agresión, en especial, con la agresión física. Destacar que la agresión expresiva presenta una mayor asociación con la ira en comparación con la agresión instrumental. En relación con este tipo de agresión, se encontró un efecto de interacción entre el género y la edad, de forma que los varones presentaron mayores niveles que las mujeres en los grupos de menor edad. El género y la edad también influyeron en las puntuaciones de la agresión expresiva, por lo que los varones mostraron mayores niveles de este tipo de agresión que las mujeres, viéndose reducidas las puntuaciones en los grupos de menor edad.

Los resultados descritos en el presente manuscrito evidencian que el CAIE es un instrumento que permite evaluar la agresión en poblaciones comunitarias y de delincuentes con suficiente precisión, fiabilidad y validez. No obstante, son necesarios más estudios para contrastar y replicar los resultados obtenidos en los estudios realizados con la prueba hasta el momento, especialmente a través de estudios longitudinales, para arrojar de este modo mayor evidencia científica al respecto.

En conclusión, la creación, desarrollo y validación de este cuestionario supone una contribución científica a la tarea evaluativa mediante el establecimiento de perfiles psicométricos de distintos tipos de agresión. La fortaleza más destacable reside en su utilidad en el ámbito clínico y penitenciario, así como también de cara al diseño de programas preventivos y/o de tratamiento. En este sentido, la presentación de casos facilita la comprensión de los distintos perfiles que se pueden obtener a partir del cuestionario. Consideramos finalmente que los resultados obtenidos en el proceso de validación de la prueba suponen un avance en la compleja evaluación de la temática que nos ocupa; cubriendo un hueco actualmente existente en la literatura psicológica en español en cuanto a la evaluación de la agresión instrumental y expresiva.

Referencias

- Amor, P. J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos con su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519–539.
- Andrés-Pueyo, A. (2009). La predicción de la violencia contra la pareja. En E. Echeburúa, J. Fernández-Montalvo y P. Corral (Eds.): *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja* (pp. 21-55). Valencia: Centro Reina Sofía.
- Andreu, J. M. (2009). Propuesta de un modelo integrador de la agresividad expresiva y instrumental en función de sus bases motivacionales y socio-cognitivas. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9, 85–98.
- Andreu, J. M. y Peña, M. E. (2012). Identifying psychometrically different types of non-direct aggression in a Spanish population. *European Journal of Developmental Psychology*, 5, 638-644.
- Andreu, J. M. y Peña, M. E. (2019). *Evaluación psicométrica de la agresión instrumental y expresiva en contextos clínicos y forenses*. Madrid: Ediciones Complutense.
- Andreu, J. M., Peña, M. E. y Graña, J. L. (2002). Adaptación psicométrica de la versión española del cuestionario de agresión. *Psicothema*, 14(2), 476-482.
- Andreu, J. M., Peña, M. E. y Graña, J. L. (2015). Psychometric evaluation of the Self Appraisal Questionnaire in a Spanish Sample of Offenders. *Psicothema*, 4, 395-401.
- Andreu, J. M., Peña, M. E. y Ramírez, J. M. (2009). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14, 37-49.
- Andreu, J. M., Ramírez, J. M. y Raine, A. (2006). Un modelo dicotómico de la agresión: Valoración mediante dos auto-informes. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6, 103-118.
- Arsenio, W. F. (2010). Social information processing, emotions, and aggression: conceptual and methodological contributions of the special section articles. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 38, 627–632.
- Arsenio, W. F., Adams, E., y Gold, J. (2009). Social information processing, moral reasoning, and emotion attributions: relations with adolescent's reactive and proactive aggression. *Child Development*, 80, 1739-1755.
- Babcock, J. C., Tharp, A., Sharp, C., Heppner, W. y Stanford, M. S. (2014). Similarities and differences in impulsive/premeditated and reactive/proactive bimodal classifications of aggression. *Aggression and Violent Behavior*, 19, 251-262.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.
- Beck, A. T. (2003). *Prisioneros del Odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. Barcelona: Paidós.
- Berkowitz, L. (1989). The frustration-aggression hypothesis: An examination and reformulation. *Psychological Bulletin*, 106, 59-73.
- Bushman B. y Anderson C. (2001). Is it time to pull the plug on the hostile versus instrumental aggression dichotomy? *Psychology Review*, 108, 273–79.
- Caprara, G. V., Barbaranelli, C. y Zimbardo, P. G. (1996). Understanding the complexity of human aggression: affective, cognitive and social dimensions of individual differences in propensity toward aggression. *European Journal of Personality*, 10(2), 133 – 155.

- Crick, N. R. y Dodge, K. A. (1996). Social information processing mechanisms in reactive and proactive aggression. *Child Development*, 67, 993-1002.
- Chase, K. A., O'Leary, D. K. y Heyrman, R. E. (2001). Categorizing partner-violent men within the Reactive-Proactive Typology model. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 69(3), 567 – 572.
- Dodge K.A. y Coie, J.D. (1987). Social-information-processing factors in reactive and proactive aggression in children's peer groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53, 1146-1158.
- Dodge, K. A., Lochman, J. E., Harnish, J. D., Bates, J. E., y Pettit, G. S. (1997). Reactive and proactive aggression in school children and psychiatrically impaired chronically assaultive youth. *Journal of Abnormal Psychology*, 106, 37-51.
- Esbec, E. (2000). El psicólogo forense en el proceso penal. En E. Esbec y G. Gómez-Jarabo (eds.): *Psicología forense y tratado jurídico-penal de la discapacidad* (pp 153-217). Madrid: Edisofer.
- Hubbard, J. A., Smithmyer, C. M., Ramsden, S. R., Parker, E. H., Flanagan, K. D., Dearing, K. F., Relyea, N. y Simons, R. F. (2002). Observational, physiological and self-report measures of children's anger: Relations to reactive versus proactive aggression. *Child Development*, 73, 1101-1118.
- Frick, P. J., Cornell, A.H., Bodin, S. D., Dane, H. A., Barry, C. T., y Loney, B. R. (2003). Callous-unemotional traits and developmental pathways to severe conduct problems. *Developmental Psychology*, 39, 246-260.
- García-Forero, C., Gallardo-Pujol, D., Maydeu-Olivares, A., y Andrés-Pueyo, A. (2009). Disentangling impulsiveness, aggressiveness and impulsive aggression: An empirical approach using self-report measures. *Psychiatry Research*, 168, 40-49.
- Gómez-Hermoso, R. (2009). Violencia en los comportamientos humanos. Valoración de la peligrosidad en presos reincidentes. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 43-60.
- Gómez-Hermoso, R., Muñoz, J. M., Vázquez, B., Gómez, R. y Mateos, N. (2012). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- González De Rivera, J. L., De Las Cuevas, C., Rodríguez-Abuín, M. J. y Rodríguez-Pulido, F. (2002). *El cuestionario de 90 síntomas (adaptación española del SCL-90R de L. R. Derogatis)*. Madrid: TEA.
- Ingoldsby, E. M., Shaw, D. S., Winslow, E., Schonberg, M., Gilliom, M. y Criss, M. M. (2006). Neighborhood disadvantage, parent-child conflict, neighborhood peer relationships, and early antisocial behavior problem trajectories. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 34, 303-319.
- Kempes, M., Matthys, W., DeVries, H., y van Engeland, H. (2005). Reactive and proactive aggression in children. A review of theory, findings, and relevance for child and adolescent psychiatry. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 14, 11-19.
- Krug, E. G., Mercy, J. A., Dahlberg, L. L. y Zwi, A. B. (2002). The world report on violence and health. *Lancet*, 360, 1083-1088.
- Liu, J. (2004). Concept analysis: aggression. *Issues in Mental Health Nursing*, 25, 693-714.
- Lochman, J. E. (1985). Effects of different treatment lengths in cognitive behavioral interventions with aggressive boys. *Child Psychiatry and Human Development*, 16, 45-56.
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia*. Madrid: Pirámide.

- López, L. (2015). *Validación psicométrica de la versión española de la escala de agresión impulsiva y premeditada (IPAS)*. Tesis doctoral no publicada. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- López-Ibor Aliño, J. J., Pérez-Urdaniz, A., Rubio-Larrosa, V. y World Health Organization (1996). *Examen internacional de los trastornos de la personalidad*. Barcelona: Meditor
- López – Romero, L., Romero, E. y González-Iglesias, B. (2011). Delimitando la agresión adolescente: estudio diferencial de los patrones de agresión reactiva y proactiva. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9, 1–29.
- Merk, W., Orobio de Castro, B. y Koops, W. (2005). The distinction between reactive and proactive aggression: utility for theory, diagnosis and treatment? *European Journal of Developmental Psychology*, 2, 197–220.
- McAdams, C. R. (2002). Trends in the occurrence of reactive and proactive aggression among children and adolescent: implications for preparation and practice in child and youth care. *Child and Care Forum*, 31, 89–109.
- Marsee, M. A. y Frick, P. J. (2007). Exploring the cognitive and emotional correlates to proactive and reactive aggression in a sample of detained girls. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 35, 969–981.
- Marsee, M. A. y Frick, P. J. (2010). Callous unemotional traits and aggression in youth. En A. William y L. Elizabeth (eds). *Emotions, aggression and morality in children: bridging development and psychopathology* (pp. 137-156). Washington: American Psychological Association.
- Muñoz, L. C., Frick, P. J., Kimonis, E. R. y Aucoin, K. J. (2008). Types of aggression, responsiveness to provocation and callous–unemotional traits in detained adolescents. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 36, 15–28.
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K. y Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 6, 273-294.
- Oquendo, M. A., Baca, E., Graver, R., Morales, M., Montalvan, V. y Mann, J. (2001). Spanish adaptation of the Barratt Impulsiveness Scale (BIS-11). *European Journal of Psychiatry*, 15(3), 147-155.
- Patterson, G. R. (1973). Reprogramming the families of aggressive boys. En C.E. Thoreson (eds), *Behavior modification in education* (pp. 154 – 192). Chicago: the National Society for the Study of Education.
- Penado, M. (2012). *Agresividad reactiva y proactiva. Efecto de los factores individuales y socio-contextuales*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Raine, A., Dodge, K., Loeber, R., Gatzke-Kopp, L., Lynam, D., Reynolds, C., Stouthamer-Loeber, M. y Liu, J. (2006). The reactive-proactive aggression questionnaire: Differential correlates of reactive and proactive aggression in adolescent boys. *Aggressive Behavior*, 32, 159–171.
- Ramirez, J. M. y Andreu, J. M. (2006). Aggression and some related psychological constructs (anger, hostility and impulsivity). *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 30, 276-291.
- Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes. Jóvenes y adultos*. Madrid: Pirámide.
- Rojas, M. E. (2013). *Distorsiones cognitivas y agresión en adolescentes*. Tesis doctoral. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid.
- Sanmartín, J. (2005). *La violencia y sus claves* (4ª ed.). Barcelona: Ariel.

- Scarpa, A., Haden, S. C. y Tanaka, A. (2010). Being hot-tempered: Autonomic, emotional, and behavioral distinctions between childhood reactive and proactive aggression. *Biological Psychology*, 84, 488-496.
- Schwartz, D., Dodge, K. A., Coie, J. D., Hubbard, J. A., Cillessen, A. H. N., Lemerise, E. A., (1998). Social cognitive and behavioral correlates of aggression and victimization in boys' play groups. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 26, 431-440.
- Siu – Ching, C., Raine, A. y Lee, T. (2010). Attentional bias towards negative affect stimuli and reactive aggression in male batterers. *Psychiatry Research*, 176, 246-249.
- Sijtsema, J. J., Veenstra, R., Lindenberg, S., Van Roon, A. M., Verhulst, F. C., Ormel, J., y Riese, H. (2010). Mediation of sensation seeking and behavioral inhibition on the relationship between heart rate and antisocial behavior. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 49, 493-502.
- Smithmyer, C. M., Hubbard, J. A. y Simons, R. F. (2000). Proactive and reactive aggression in delinquent adolescents: Relations to aggression outcome expectancies. *Journal Clinical Child Psychology*. 29, 86-93.
- Vitaro, F., Brendgen, M. y Barker, E. D. (2006). Subtypes of aggressive behaviors: A developmental perspective. *International Journal of Behavioral Development*, 30, 12-19.
- Vitaro, F., Brendgen, M. y Tremblay, R. E. (2002). Reactively and proactively aggressive children: Antecedent and subsequent characteristics. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 43, 495-506.
- White, S. T. y Frick, P. J. (2010). Callous – unemotional traits and their importance to causal models of severe antisocial behavior in youths. En R. T. Salekin y D. T. Lynam (eds), *handbook of child and adolescent psychology* (pp. 135-156). Nueva York: The Guilford Press.